



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Santa Marta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los doce (19) días de julio de dos mil diecinueve (2019).

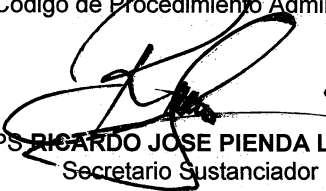
Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022017098.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar a la señora **ANGELA BANESA ACOSTA CUELLO**, en su calidad de Propietaria de la nave **ELIZABETH ELENA** de bandera colombiana, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la formulación de cargos, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201902126 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 03 de julio de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 9912 de fecha 13 de abril de 2017 que obra en el expediente, tal y como consta en la guía de correo N° 2035470070 expedida por la empresa SERVIENTREGA

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **ANGELA BANESA ACOSTA CUELLO**, en su calidad de Propietaria de la nave **ELIZABETH ELENA** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CPS **RICARDO JOSE PINEDA LOPESIERRA**
Secretario Sustanciador CP04

Se desfija en la tarde de hoy 25 de julio 2019, siendo las 06:00PM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

CPS **RICARDO JOSE PINEDA LOPESIERRA**
Secretario Sustanciador CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Santa Marta, 03/07/2019
No. 14201902126 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
ANGELA BANESA ACOSTA CUELLO
Propietaria y Armador de la nave **ELIZABETH ELENA**
Calle 14 N° 1B-12, Taganga
Santa Marta (Magdalena)

ASUNTO: Citación para Notificación Personal

REFERENCIA: procedimiento administrativo sancionatorio N° 14022017098

Con toda atención, me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución N° (0164-2019) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 27 de junio de 2019, proferido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, mediante el cual se resolvió en primera instancia el procedimiento administrativo sancionatorio de la referencia.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted comparecer a nuestra oficina ubicada en la Carrera 1C N° 22-26 barrio Bellavista en la ciudad de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**
Responsable de Gestión jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: B0NP vnes FqqQ Mc9h A3yM IVSo 4bo-